

Pistas para enriquecer el debate minero en Colombia

Si la minería en Colombia es inevitable, ¿qué elementos deben tenerse en cuenta para que sea responsable? Esta discusión por parte de un grupo de estudiantes y profesores se convirtió en un proyecto académico del semillero de investigación en Derecho de los recursos naturales de EAFIT.

Uno de los retos normativos del Estado colombiano es la delimitación de los 36 páramos que tiene la nación. Hasta la fecha, 30 de ellos ya cuentan con esta declaratoria que los blindaría de la explotación minera.

📷 Robinson Henao

Carlos Mario Cano Restrepo

Colaborador

Durante los últimos 20 años el debate de la minería en Colombia ha tenido dos posturas radicales: quienes le dieron el “sí” y la impulsan, y quienes se oponen con un “no” rotundo. Inquietos por este reduccionismo, varios estudiantes de Derecho de la Universidad EAFIT comenzaron a discutir el tema y a analizarlo desde lo histórico, lo jurídico y lo social.

Su punto de partida fue reconocer como un hecho que la minería es inevitable, si se tiene en cuenta que en el país el “modelo económico y social actual está basado en la extracción de recursos no renovables”, afirma Juan Esteban Vásquez Vera, docente coordinador del semillero de investigación en Derecho de los recursos naturales de EAFIT.

Este profesor de la Escuela de Derecho es quien acompañó al grupo de jóvenes investigadores, para quienes el tema no se limita a la explotación de oro, carbón y petróleo, pues la sociedad actual necesita de otros minerales como el litio y el coltán para que funcionen los celulares, o las arcillas y las calizas para construir edificios.

Así nació el proyecto *Utilidad pública y autonomía de las entidades territoriales en el marco de la actividad minera en Colombia*, que llevó al semillero a revisar el tema e identificar sus inconsistencias y contradicciones.

Para Camilo Arango Duque, docente de la Universidad y quien hizo parte activa del proyecto desde sus inicios, lo que encontraron es la discusión sobre quién debe planificar el territorio y quién debe aprovechar sus recursos.

De hecho, la tensión fundamental radica en la autonomía que tienen los entes locales, regionales y seccionales para planificar el uso del suelo, que choca con el poder central que quiere definir las condiciones de cómo y dónde se explotan las riquezas mineras del país que, en 2017, dejaron regalías por 2,1 billones de pesos, según la Agencia Nacional de Minería.

Contradicciones de las normas

La discusión jurídica frente a la minería en Colombia está vigente y es dinámica. En la actualidad, debido a una tutela interpuesta por la empresa minera Mansarovar Energy Colombia, la Corte Constitucional analiza el alcance de las consultas populares y consultas previas frente a la explotación minera y de hidrocarburos.



La discusión sobre la minería debería pasar por caracterizar la explotación: el tipo de minería, la magnitud, el método, el proceso de beneficio, la manera como el proyecto administra el agua, entre otras características técnicas.

📷 Róbinson Henao

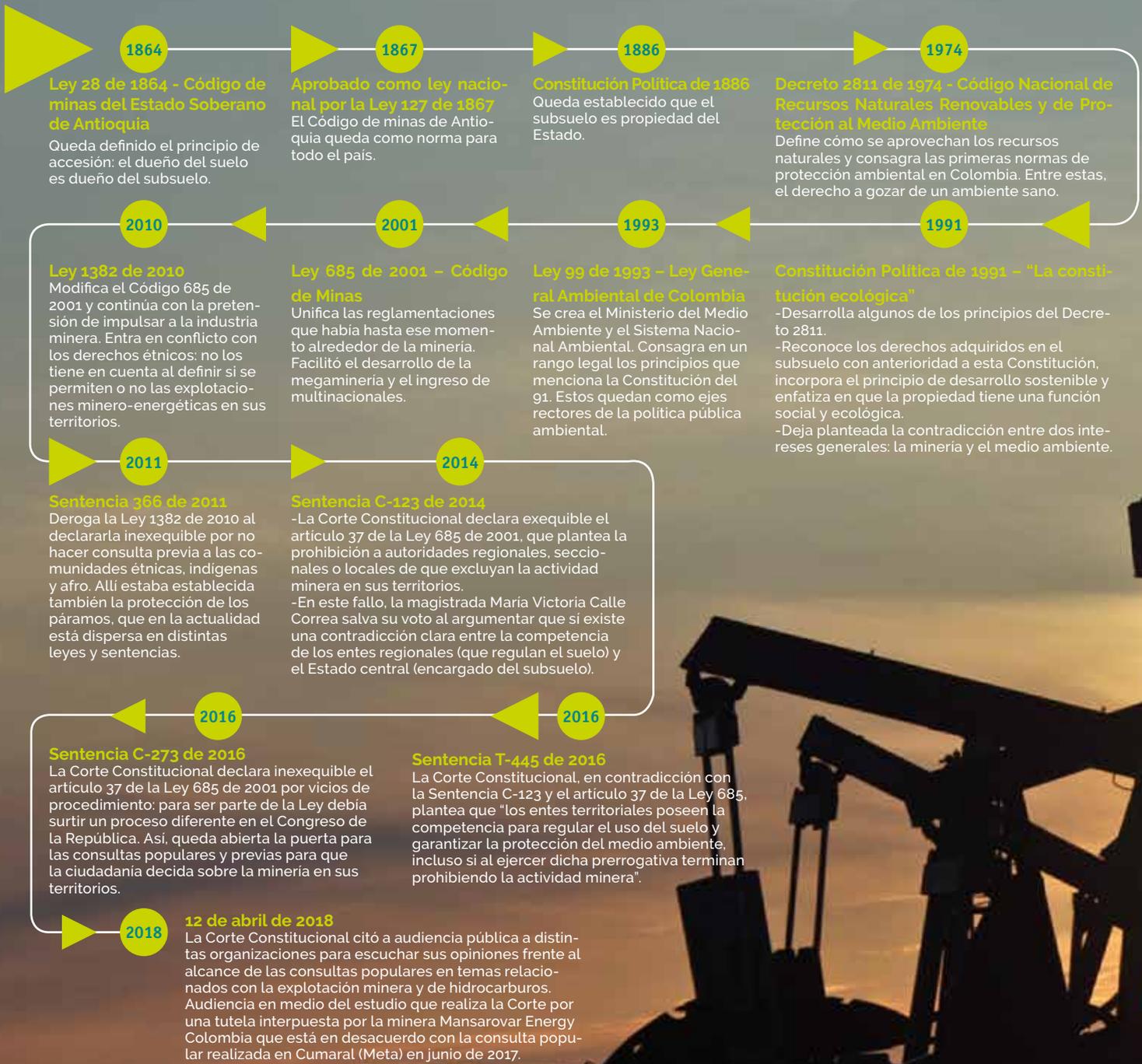
Estas consultas son las respuestas ciudadanas para detener la megaminería, impulsada durante las últimas dos décadas por la normatividad colombiana, que la considera una de las locomotoras para el desarrollo del país. (Ver: 'Evolución de la normatividad minera y medioambiental en Colombia').

“Ojalá esta discusión llegue a las regiones para que los ciudadanos tomen decisiones conscientes e informadas”: Camilo Arango.

Por ejemplo, casos como el de Cajamarca (Tolima) –donde votaron en contra del proyecto de mina de oro La Colosa de la empresa surafricana Anglo-Gold Ashanti– o Cumaral (Meta) –donde votaron contra la extracción de hidrocarburos por parte de la sociedad indochina Mansarovar Energy– exigen un análisis interdisciplinario de la situación.

Para Sebastián Sierra Vásquez, estudiante coordinador del semillero, la discusión sobre la minería debería pasar por caracterizar la explotación: el tipo de minería, la magnitud, el método, el proceso de beneficio, la manera como el proyecto administra el agua, entre otras características técnicas que las comunidades deberían tener en cuenta al momento de decidir sobre el tema.

Evolución de la normatividad minera y medioambiental en Colombia



La discusión jurídica frente a la minería en Colombia está vigente y es dinámica. En la actualidad, debido a una tutela interpuesta por la empresa minera Mansarovar Energy Colombia, la Corte Constitucional analiza el alcance de las consultas populares y consultas previas frente a la explotación minera y de hidrocarburos.

Otro factor son las lógicas extractivistas que no permiten ver qué hacer con el minero local, artesanal, tradicional e informal –incluso con el minero ilegal–, subraya el docente Juan Esteban Vásquez frente a uno de los problemas que aparece en la discusión jurídica y que tiene vigencia por las modificaciones en el control territorial que vive el país debido al posacuerdo.

"Decirle 'no' a la minería también puede llegar a significar que se acabe el desarrollo de un municipio, por eso debe caracterizarse la explotación que se quiere hacer": Sebastián Sierra.

Por otra parte, para Camilo Arango, magíster en Derecho de los Recursos Naturales, es inconcebible que la megaminería continúe desarrollándose en municipios con condiciones socioeconómicas deplorables sin reportarles beneficios evidentes.

"Estos movimientos sociales van a llevar a que se modere el discurso del sector extractivo, al expresar que tienen que limitarse y construir relaciones sólidas y retributivas con los municipios en los que se desarrollan", acota este profesor, quien señala que desde el semillero buscaron no tomar una posición específica frente al tema, sino revisar los distintos elementos que componían el debate.

Los cambios comenzaron por casa

Estas revisiones jurídicas se complementaron con salidas de campo, prácticas profesionales y tesis de pregrado relacionadas con derecho ambiental. Dos ponencias en encuentros regionales y nacionales de semilleros de investigación también hicieron parte de los resultados del proyecto.

El profesor Juan Esteban Vásquez resalta además que en el semillero los estudiantes abordaron el tema desde un punto de vista crítico, al estudiar regímenes jurídicos que normalmente no se trabajan en el pregrado y, además, aplicaron metodologías que buscan la interdisciplinariedad.

En este semillero no solo buscan publicar, sino que los estudiantes puedan transformar sus aprendizajes. Por ejemplo, Sebastián Sierra Vásquez, quien comenzó a estudiar Geología como un complemento a sus estudios de Derecho, manifiesta que ya tiene una doble perspectiva que le ayuda con nuevas visio-

nes para buscar alternativas. Además, junto con sus compañeros del semillero, ha organizado varios foros de ciudad para discutir el tema.

Otro logro de esta investigación fue crear la posibilidad de estudiar y discutir, desde el pregrado, el derecho ambiental, que ha crecido a través de espacios como los diplomados en Derecho Ambiental y Derecho Minero, concluye el docente Camilo Arango, quien sigue acompañando al semillero donde comenzaron sus búsquedas académicas.



El semillero de investigación en Derecho de los recursos naturales de EAFIT –que coordina el docente Juan Esteban Vásquez (centro en la foto)– retomó y analizó los argumentos a favor y en contra de la minería. A partir de su reflexión propuso elementos de juicio para que los ciudadanos tomen decisiones informadas.

Investigadores

Juan Esteban Vásquez Vera

Docente de derecho en las universidades EAFIT y de Antioquia. Es docente coordinador del semillero de investigación en Derecho de los recursos naturales de la Universidad EAFIT. Temas de interés: historia y derecho ambiental.

Camilo Arango Duque

Abogado, Universidad EAFIT, y magíster en Derecho de los recursos naturales, Universidad Externado. Es profesor de cátedra en la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, desde hace 4 años, y de la Universidad de Antioquia, desde hace 2 años. Temas de interés: derecho ambiental y desarrollo sostenible.

Estudiantes participantes en la investigación

Los estudiantes que hicieron parte de este proyecto ya son egresados de Derecho o cursan su último semestre del pregrado. Entre ellos: Sebastián Sierra Vásquez (estudiante coordinador del semillero desde 2014), Daniel Galindo Trujillo, María Camila Franco Vergara y Manuel Chavarriga Pérez.